



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten cesos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corret y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp.º, Recaudillera, 41, entrada por la de Agia, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

### Hecha parte de la tirada de este número recibimos el siguiente TELEGRAMA:

«Madrid, 24.

En la sesión de hoy, el Sr. Gomez Diez, ha arrancado al Ministro de Hacienda la declaración de que la contribucion territorial se cobrará como hasta aquí en esta provincia.»

### LA PAZ DE MURCIA.

RECORTES.

El lamentable estado en que se encuentra nuestro partido lo demuestran los siguientes párrafos tomados de un periódico constitucional de Madrid:

«El Sr. Sagasta, jefe de un numeroso partido, disciplinado, consecuente y sufrido como ninguno, debe reformar el gabinete con hombres probados en la desgracia, con hombres de historia liberal, con hombres en fin, en quien concurren la consecuencia, el talento y el firme propósito de destruir la obra erigida por el Sr. Cárdenas en veinticuatro horas y por los conservadores en seis años de dominación, dando así una prueba de lealtad al Rey y al país, que por algo y para algo depositaron en él su confianza, haciéndole árbitro de los destinos de la patria.»

El statu quo en que hasta hoy hemos vivido es insostenible: nada lo justifica, nada lo aconseja. Es, pues, preciso tomar otros derroteros, porque qué significan unas cuantas personalidades, por importantes que sean: que un gobierno, que una fusión, ante la dignidad de un partido y ante la prosperidad de un país!

La conducta del ilustre jefe del partido constitucional obedece indudablemente a su creencia de que al reformar el gabinete algunos de los actuales ministros han de abandonarle pasándose con armas y bagajes al enemigo, como ya es proverbial en ellos el hacerlo si sus aspiraciones y deseos no se ven satisfechos con una cartera; pero qué importancia semejante deserción! En primer lugar nada, y en segundo acabaría de demostrar al país que ciertos políticos solo obran por móviles de ambición personal, como en 1874 al haberse ido a nuestro partido fueron a enroscarse el canovista, desprendiéndose después de él por no ver satisfecha su ambición, y tornado a sus antiguos lares no bien vislumbraron un rayo de esperanza de llegar a ocupar una poltrona.»

Triste es confesarlo, pero es lo cierto, que en esta nueva etapa el partido liberal ha seguido sus pasos de siempre luchando con las mismas resistencias y las mismas desconfianzas y preocupaciones.

Por bien de nuestro país deseamos que esto termine de una vez y para siempre, pues somos los constitucionales dignos de mejor y más favorable fortuna.

Nuestro celoso Senador D. Angel Guirao, aprovechando la presencia del Sr. Ministro de Hacienda en la alta Cámara, en la sesión del 21, trató de conseguir de él una contestación que satisficiera á las clases contribuyentes de esta provincia, y muy especialmente de la de la capital, que por todos conceptos resultan altamente perjudicadas en los planes rentísticos de S. S.

Quisiéramos publicar íntegro el discurso de nuestro ilustrado paisano, pero tendríamos que esperar á el *Diario de las Noticias* y por no demorarlo lo tomamos del extracto oficial de la «Gaceta», el cual se dá á luz sin corregir y cortado en muchos periodos, por lo que en el discurso de nuestro amigo no se verá toda la fuerza de argumentación que emplea en su improvisado razonamiento.

Creemos innecesario manifestar al Sr. Guirao nuestro agradecimiento por el interés que viene demostrando en todo cuanto nos atañe, pues nos parece no dudará de él.

Dice así el extracto oficial:

«El Sr. GUIRAO: Empezando por indicar al Sr. Ministro de Hacienda que en duda ninguna el Senado aceptará con mucho gusto las explicaciones que me ha dado acerca de su ausencia de esta

Cámara, y confesando que precisamente por ella no le he dirigido las preguntas que voy á tener el honor de formular hoy, á pesar de hallarme bastante roncoco, debo ahora manifestar que de dichas preguntas tiene de seguro conocimiento S. S., porque una Comisión del comercio y de la industria de Murcia se lo presentó implorando un poco de justicia y un mucho de consideración para las peticiones que presentaban, fundadas precisamente en preceptos dictados por S. S.

A Murcia se le ha colocado para la distribución del subsidio industrial y de comercio en la clase segunda; y el señor Ministro de Hacienda tiene mandado que todos aquellos pueblos cuyo número de vecinos sea menor de 40.000 deben considerarse como de segunda clase; por lo cual, fundados en este precepto dichos comerciantes é industriales de Murcia expusieron al Sr. Ministro la necesidad de que, en vez de colocar á aquella capital en segunda clase, fuese colocada en la tercera. Para que esto se haga, el Sr. Ministro de Hacienda cuenta con datos oficiales (que yo no he traído hoy porque ignoraba que ibamos á tener el gusto de ver á S. S. en su banco) que le demuestran la justicia de la petición. Según los datos estadísticos oficiales, Murcia cuenta con 27.000 y pico de habitantes, pero tiene también estadísticamente un número muchísimo mayor; tiene hasta 91.000 habitantes. ¿Por qué? Porque al Municipio de Murcia está agregada una multitud de poblaciones, alguna de las cuales dista de la población más de seis leguas, como sucede, por ejemplo, con el pueblo de Sueca y otros de la vega, estando, el que menos, á más de 5 y 7 kilómetros de la ciudad. De aquí resulta que cada uno de esos pequeños pueblos tiene su mercado especial, que no solamente hace concurrencia al de la capital, sino que hasta absorbe su comercio, como sucede, por ejemplo, con Alcantarilla, en el comercio que se llama de pimentón ó pimiento rojo, que antes era extraordinariamente productivo en Murcia y ahora va retirándose poco á poco, porque como la contribucion es excesiva, las gentes van á Alcantarilla, á Orihuela y á otros puntos, quedando abandonado el comercio de la capital.

Ahora bien; si es cierto y positivo que Murcia no tiene más que 27.000 y pico de habitantes; si es cierto y positivo que hay una inmensa población rural diseminada en una extensión inmensa de la vega, no es justo que esa población se acumule á Murcia para la imposición de las cuotas industriales y de comercio. Yo creo, dada la realidad del Sr. Ministro de Hacienda, que no podrá menos de confesar que esto es legítimo y lacerado, y sobre todo que se hará, porque es tan indispensable que de no ejecutarse así (sin que yo pueda dar á mis palabras un sentido que está muy lejos de mi ánimo y del partido á que pertenezco), muchos industriales y comerciantes tendrán que darse de baja, la cual será efectiva para el Tesoro, puesto que cobrarán menos contribucion.

Segunda pregunta: la contribucion de subsidio y de comercio en Murcia está elevada á una potencia extraordinaria, como sucede en todas partes; y lo mismo que acontece con la contribucion de subsidio y de comercio se verifica con la territorial, puesto que de quince millones y pico á que ascendía toda la riqueza imponible de la provincia de Murcia, se ha elevado á 33 millones y pico.

Esto es tan injusto y tan violento, cuanto que no hay ninguna provincia en España donde exista menos riqueza oculta que en la de Murcia, sobre todo en la capital. Allí, al imponerse la contribucion despues de terminado el sistema absoluto en nuestro país, no habia más bases para repartirla que los datos decimales; y como no ha habido ni hay libres pensadores, aquellos hortelanos, ciegos en su fé ó iluminados por ella, pagaban religiosamente la prestación decimal; daban, no solamente lo que se les pedía, sino mucho más, porque los cabildos tenían contratada esa prestación, y aun cuando alguno hubiera querido ocultar su riqueza, los contratistas y arrendatarios se la habrían descubierto. Por esta antigua costumbre de pagar, allí no hay ocultacion de ningún género, y por eso no se comprende que de aquellas tierras y campos se haya hecho una clasificación arbitraria, porque arbitraria es sujeta á un número reducido de clases la riqueza que tiene escalas de gran consideracion. Sin atender mas que á la huerta de Mur-

cia, diré al Senado que hay tahulla, que como sabéis equivale á la sexta parte de una fanega castellana, y es el espacio comprendido en 1.600 varas cuadradas, que paga desde 5 rs. de renta anual hasta 160 la más cara.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador, advierto á S. S. que mas que dirigiendo preguntas está explanando una interpelacion. Le ruego, pues, que se concrete á preguntar.

El Sr. GUIRAO: Voy á concretarme.

Pues bien: esas tierras han sido computadas en la actualidad, hasta el punto de que hay tahulla valorada en 400 rs. de renta. Esto no es posible, y yo creo que el Sr. Ministro de Hacienda debe tener en su poder antecedentes que le indiquen y prueben la falta de exactitud de esos datos con que se ha hecho la valoración; por lo cual me parece que S. S. ha dispuesto se pague la contribucion del semestre pendiente con arreglo á los amillaramientos anteriores. En Murcia no podian dar las cédulas mandadas extender últimamente el aumento de riqueza que era indispensable para que la contribucion desde el 21 bajase al 16, porque allí no hay nada oculto en materia de riqueza, tanto que se cuentan, como vulgarmente se dice, hasta los garbanzos que se echan en la olla...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador...

El Sr. GUIRAO: Voy á la pregunta.

Murcia y la mayor parte de los pueblos de la provincia han cumplido con la obligacion de presentar las cédulas, como el Gobierno habia mandado; y sin embargo, el aumento de la contribucion no se ha señalado con presencia de esas cédulas, sino con sujecion á apreciaciones arbitrarias hechas por la Administracion, á consecuencia de la cual el Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto que se pague la contribucion con arreglo al 21 por 100 y á los amillaramientos anteriores. ¿Es esto cierto, ó no? Tal es mi pregunta.

Otra pregunta. Los pueblos de la provincia de Murcia, todos casi todos, han cumplido presentando sus cédulas; pero estas no arrojan la cantidad que el Estado necesitaba para rebajar la contribucion del 21 al 16 por 100, por lo que, vuelvo á decir, se ha mandado cobrar con arreglo al 21. Pero la contribucion sustituyendo á la de sal, se pagará con arreglo al 1-80 ó al 2-40? Si los pueblos han presentado las cédulas, y éstas no arrojan la suma necesaria para que la contribucion disminuya del 21 al 16, ¿qué se vá á hacer en este caso, Sr. Ministro, en la provincia de Murcia?

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): La pregunta del Sr. Guirao se ha convertido en una verdadera interpelacion, y S. S. la ha explanado. (El señor Guirao: Lo siento). El Ministro de Hacienda podria hacer uso de su derecho, diciendo que señalaría día para contestar al Sr. Guirao; porque es absolutamente imposible, no anunciada la interpelacion y expuesto á la sombra de una pregunta todo el detalle de aquella, proceder en un momento dado á dar respuesta cumplida á todos los puntos que abraza. Sin embargo, diré á S. S. algo, si quiera sea breve.

El primer punto que el Sr. Guirao ha tratado, si no recuerdo mal, es aquel en que S. S. se lamentaba de lo que pasa con la contribucion industrial en la provincia de Murcia. (El Sr. Guirao: No me he lamentado, Sr. Ministro.) Su señoría decía que la clasificación dada á la capital de Murcia es hoy diferente. Esta es la esencia de la cuestion. (El Sr. Guirao: Con arreglo á justicia.) Con toda la justicia que quiera S. S., y que yo no puedo ni negar ni conceder en este momento. Yo diré á S. S. sobre este particular que con arreglo á la real orden de 6 de Febrero último se ha formado un expediente donde se han admitido todas las reclamaciones, sobre las cuales se resolverá en justicia, procediendo con todas las formalidades legales establecidas, para hacer el reglamento definitivo.

En el ínterin, lo que acontece es lo que ha acontecido siempre cuando se han hecho reformas en la tributacion, que al plantearlas, todos aquellos interesados que tienen que satisfacer algo mas de lo que satisfacían se consideran lastimados, por mucha que sea la justicia que presida á la exaccion. Y cuenta, repito, que no puedo decir ahora si son fundadas ó infundadas las reclamaciones de Murcia, porque estas forman parte del expediente general sobre el cual ha de recaer la debida resolucion con arreglo á principios de justicia. A este propósito he de decir al Sr. Guirao que

el aumento que ha tenido la contribucion industrial en Murcia no es tan crecido ni fabuloso como ha parecido indicar S. S. con su palabra y con su manera de expresarse. Tengo aquí un dato del cual resulta el aumento que ha sufrido la provincia de Murcia, y realmente es una cantidad que, si tiene su importancia, no es exageradísima. Con el fin de contestar á esta clase de argumentos en cualquier ocasion que se me formulen, llevo este documento en el bolsillo, pues se ha supuesto que por resultado de la contribucion industrial se van á cobrar muchos millones de pesetas de aumento sobre lo que varia recandándose, y he oido fijarlo en cantidades fabulosas; pero en verdad por la matricula es bien escaso este aumento.

La provincia de Murcia satisfacía 332,130 pesetas, y ahora vá á satisfacer 431,208 pesetas. (El Sr. Guirao: Pido la palabra para rectificar.) Diferencia, 99,000 pesetas; este es el aumento que ha tenido esta provincia. (El Sr. Guirao dirigiéndose á los Sres. Senadores inmediatos: Cuando las barbas de tu vecino y as quemar, echas las tuyas á remojar.) Pues le diré al Sr. Guirao, para que se pelen ó dejen de pelar las barbas á que S. S. alude, que en todo el reino el aumento de la contribucion industrial, según la matricula, es la diferencia que hay entre 14.733.000 ptas. y 15.566.000 al semestre; eso es todo el aumento, y hay provincias que hablan mucho del que han de sufrir y se encuentran beneficiadas. Por eso le dicho al Sr. Guirao que lo que ha venido á formular y explicar ha sido una verdadera interpelacion, que no puede contestarse con la brevedad que corresponde á una pregunta.

Por lo que á la contribucion territorial hace, diré á S. S. que la Administracion no ha formado estados de riqueza arbitrarios, sino que esos estados son el resultado de los resúmenes presentados por las respectivas Juntas municipales. Si ha habido error en la formacion de esos datos, culpanse de ellos á los que los han presentado, no á la Administracion.

Quiero el Sr. Guirao que le diga si estoy dispuesto á que se cobre por el 21 por 100, que era lo que se venia satisfaciendo anteriormente, y respecto de este particular le de repetir lo que he dicho antes: la Administracion no puede determinar de una manera discrecional quienes han de seguir pagando el 21 por 100 y quienes no; se tienen que establecer reglas fijas, y esas reglas son: que cuando los errores que se hayan cometido no sean subsanables y lo pidan los pueblos, en este caso la Administracion podrá conceder que paguen el 21; pero si, por el contrario, los pueblos vienen á satisfacer mayor cantidad que la que pagaban por el 21 por 100 por efecto de la riqueza declarada y no hay errores insubsanables, entonces yo sostengo que deben pagar por el 16 por 100.

De todas maneras, en la cuestion de la provincia de Murcia, como en la de otras provincias, los errores se han cometido por culpa de los que han presentado las cédulas, por ignorancia, no por malicia; claro es que no habian de tenerla cuando con ellos perjudicaban sus propios intereses: ¿son ó no subsanables los errores? Tengo entendido (porque estos son asuntos cuya resolucion corresponde á los respectivos centros), tengo entendido que en algunas localidades no son subsanables, que hay que proceder realmente á un nuevo repartimiento, y en esa virtud, con arreglo á lo que de los expedientes resulte, se resolverá, sin que yo pueda hacer declaraciones que me liguen para lo ulterior, porque estas resoluciones no se pueden tomar en una discusion parlamentaria; hay que tomarlas con arreglo á lo que resulta de cada expediente.

Y no molestos más la atencion del Senado.

El Sr. GUIRAO: Voy á rectificar brevemente.

Respecto á la contribucion industrial, no he dicho que fuese demasiado exagerada; pero sí creo que, no solo en Murcia, sino en todas partes, la contribucion industrial y de comercio se ha elevado hasta la decimavexta potencia. Pero, repito, que antes no me he referido á eso, sino que he dicho que no estando los datos estadísticos conformes, y siendo justo colocar á la capital de Murcia en la tercera clase y no en la segunda, rogaba al Sr. Ministro de Hacienda examinase esos datos oficiales; y siendo cierto que esa capital tiene las condiciones para figurar en tercera clase atender los ruegos y exposiciones que en este sentido se le han elevado.

Respecto á la contribucion territorial, no quiero hacer rectificacion alguna, porque daría lugar á que el Sr. Ministro de Hacienda me indicase otra vez que explanaba una interpelacion con motivo de una pregunta; pero tenga S. S. por anunciada esa interpelacion, que explanaré, de acuerdo con el Gobierno y la Mesa, cuando lo juzgue conveniente.»

Ya veremos quien ha escogitado los mejores medios y conservado una actitud mas digna, si los que han velado siempre por la pureza del régimen representativo, sin abdicar de sus principios ni plegar su bandera, ó los que por miras interesadas, se han amalgamado y confundido con los que siempre tuvieron por sus enemigos capitales é irreconciliables. No se preocupen de nuestra suerte, los que en nada les envidiamos la suya, ni menos el porvenir que les espera. Entre unos y otros, por lo que todos sabemos, se ha abierto un abismo y no se debe hablar del asunto.

Dice «la Provincia» que parece ser que algunas personas han escrito á Madrid, atribuyendo al Gobernador intenciones ofensivas y calumniosas; á lo que nuestro colega añade, que tal proceder no es digno de ningún caballero, pues que las censuras se dirigen cara á cara, como lo hace él y nosotros.

Alguna vez habíamos de estar conformes con nuestro colega. Nadá hemos oido de esa version de que se hace eco nuestro compañero en la prensa, pero de ser cierta, condenaríamos el anónimo, porque no estamos porque la verdad se oculte, ni se tema manifestarla cuando se tiene conciencia de lo que se dice. Muchas cosas hemos dicho y tenemos en cartera para decir otras muchas y no menos graves, y las diremos cuando lo creamos oportuno, sin recurrir á medios reprobados y cobardes.

En nuestros números anteriores presentamos que el Sr. Baeza, no habia de ser en la mision que ha llevado á Madrid, tan afortunado como se creia, y los hechos habrán de venir á confirmar nuestros presentimientos.

Las elecciones de concejales que acaban de verificarse, no pueden borrar las huellas que han dejado impresas, de otra manera que con la de castigar con mano fuerte á los infractores de la ley, dándose á cada uno lo que sea suyo.

Nuestros estimados amigos y correligionarios, los Sres. D. Hermenegildo Lumeras Castro, D. Mariano Baleriola Lopez y D. Mariano Baleriola Albala-dejo, han interpuesto los respectivos recursos de alzada para ante el Sr. Ministro de la Gobernacion, contra la suspension del justo y razonado fallo de la Comision provincial, decretada por el Sr. D. Joaquin Baeza, Gobernador de esta provincia.

Tambien la Comision provincial ha informado los recursos de los que han apelado de ese fallo, ambos documentos quisiéramos publicar y lo haríamos desde luego, si no fueran tan extensos y tuvieramos mas espacio de que disponer. De todos modos creemos que están llamados á dar juego, porque la verdad se hace siempre paso y desgraciados pueden considerarse, los que ciegos por la pasion de partido han pisoteado las leyes, conculcado legítimos derechos y escarnecido la justicia, sin respetar siquiera la pureza del régimen representativo. Ayer les teniamos lástima; hoy, suceda lo que suceda, ni aun nos inspiran compasion, porque nunca la merecen los reincidentes.

### NOTICIAS.

Algunos de nuestros estimados colegas locales se ocupan de una especial serenata dada á un amigo que vive en la parroquia de San Lorenzo. Nosotros podemos decirles que ya que no consiguió librarse de ella por medio de dulces, pudo conseguirlo dejando sola á determinadas horas su casa.

Anoche, cuarta representacion de *Aida*, alcanzó esta ópera aún mejor éxito que en las anteriores; todos los artistas siguen esmerándose, no siendo la que menos ayuda la orquesta, para la cual hubo frases muy significativas del inteligente maestro Sr. Bayagnoli. El barítono Sr. Villani substituyó al Sr. Carbonell y estuvo muy feliz en su importante papel.

Esta noche se pone en escena la celebrada ópera *Fuásto*.

Censura, y con razon, «El Noticiero», véase la última página.



El Sr. Soriano, detenido últimamente en Lérida por haber asistido á un *meeting* contra el tratado de comercio, se encuentra en Madrid.

El Instituto de Fomento del trabajo nacional, cuya representación llevó aquel á Lérida, ha publicado un manifiesto protestando de la detención sufrida por su consocio el Sr. Soriano, que, según se refiere en dicho documento, fué detenido durante veintidos horas, pasando diez y seis de ellas en el calabozo y en compañía de varios criminales.

Según nuestros informes, el señor Soriano ha otorgado sus poderes á favor de un procurador de esta corte para que demande ante el Tribunal Supremo al señor Samogy, gobernador de Lérida, por detención ilegal.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer parece que quedó acordada la cesantía del señor Samogy.

«Bien vengas mal si vienes sólo,» dice el refrán. Para el señor Samogy viene acompañado: procesado y cesante.

Dice *La Correspondencia*:

«En Madrid puede decirse que se ha cobrado por completo la contribución industrial, no faltando por pagar de los síndicos más que el Sr. Maltrana.»

Está en un error nuestro apreciable colega. No es sólo el señor Maltrana el que no ha pagado entre los miembros del Sindicato Madrileño: el Sr. Perillan García tampoco ha satisfecho la cuota que le corresponde, y no la pagará en tanto que le ampare el derecho que le asiste, porque, como síndico, ha debido intervenir en el reparto de la contribución de subsidio, según se halla terminantemente prevenido en la ley del señor Camacho.

Mas como quiera que se encuentra infringida dicha ley por la falta de los síndicos en el mencionado reparto, por eso no ha pagado el Sr. Perillan, siempre dispuesto, por otra parte, á llenar las cargas que le corresponden dentro de lo prescrito por el espíritu y letra de la antedicha ley.

Y, por último, si para inclinar á los industriales al pago es necesario apelar á reclamos como el que nos sirve de base á estas líneas, mejor sería que se valiesen de otros medios, porque los puestos en juego están ya gastados.

Leemos en *La Mañana*:

«Dice *La Correspondencia*: «Los Sres. Balaguer y Baró han conferenciado hoy con el ministro de la Gobernación á propósito de la detención del Sr. Soriano en Lérida.»

«Los señores citados han podido vencerse de que el gobernador de aquella provincia no ha hecho más que cumplir lo que la Constitución preceptúa, y de que el mismo interesado ha dado las gracias por las atenciones de que fué objeto en la cárcel.»

Pues, con efecto, los Sres. Balaguer y Baró no se han convencido; podemos afirmar sin temor á que nos desmientan. Ya verá *La Correspondencia* como no ha existido semejante convencimiento.

Y por cierto que las atenciones que ha merecido el Sr. Soriano son tales, que deben ser conocidas.

El mismo Sr. Soriano da cuenta de ellas en una carta de la cual tomamos el siguiente párrafo: «Condújome acto seguido á la cárcel pública, encerrándome en el calabozo, donde encontré diferentes detenidos por causas criminales, como son homicidios, robos en despoblado, etcétera, etc., dándoseme por todo ajuar un saco medio lleno de paja y una manta de municion. Las angustias que yo pasé, señor presidente, en dicho calabozo, desde las nueve de la noche en

que ingresé, hasta las doce del medio día siguiente, no son para describir; básteme decirle que los allí detenidos me trataron como á otro de su desgraciada clase, que tuve que soportar las bromas y soeces palabras que durante ese tiempo me dirigieron, y que no tuve ni una mala silla ni un mal banco, ni una mesa donde sentarme ni recostarme durante aquellas mortales horas.»

No son malas atenciones. El Sr. Soriano no habla de ellas, pero sí de las angustias que pasó, y no fueron pocas.»

Y añade *El Conservador*:

Si *La Correspondencia* tuviera mayor interés que el que tiene en aquilatar la exactitud de las noticias que recibe para dárselas á sus lectores, no le sucedería lo que ahora, que hasta la prensa genuinamente ministerial se vea en el deber de rectificarle y de poner la verdad en su lugar.

Lamentamos la ofuscación del diario de la calle Mayor, porque compromete su crédito por querer ser más apasionado ministerial que los mismos periódicos órganos del Gobierno.

Dice un periódico:

«Constrista el ánimo la lectura de la prensa de provincias, por el grandísimo número de embargos que en ella se refieren.»

El momento de la liquidación ha llegado, y la Administración pública limita ya sus tareas á tomar posesión de todos los bienes de los contribuyentes.

¿Está satisfecho el Sr. Camacho? Por algo decíamos nosotros hace algunos días que la crisis era necesaria, si es que los contribuyentes habrían de continuar poseyendo lo que tantos sudores y martirios les ha costado.

Pero la crisis, al parecer, no se considera aún oportuna, sin duda hasta que las clases productoras anden en calzoncillos, si es que algunos pueden reservarse semejante prenda.

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que en breve presentará el señor ministro de Hacienda á las Cortes un proyecto relacionado con el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.»

Pues qué, ¿no ha acabado el señor Camacho en su manía de hacer proyecto respecto á los impuestos? ¿Qué resultará si la noticia esta sale cierta? ¿Qué nueva plaga amenaza á los contribuyentes por territorial é industria pecuaria?

Porque de la manera que obra el señor ministro de Hacienda hay que temerlo todo.

Leemos en *El Liberal*:

«Un periódico de la mañana da cuenta de una reunión de cincuenta síndicos, en la cual se hizo constar con sentimiento, que la inmensa mayoría de los comprometidos á resistir el pago de la contribución industrial han faltado á su palabra, á pesar de lo cual los cincuenta reunidos acordaron sufrir la ejecución.»

Pero otro periódico ministerial y de la tarde, *El Correo*, rectifica la noticia diciendo que puede asegurarse que se ha cobrado en Madrid por completo la contribución industrial, no faltando por pagar de los síndicos más que el Sr. Maltrana.»

Aunque haya en esto algo de exajeración ministerial, siempre resultará que las previsiones nuestras, expresadas en la junta del Círculo de la Unión Mercantil la noche del 27 de Enero, se han confirmado.

Cerca de 2.000 síndicos y contribuyentes acordaron aquella noche no pagar. ¿Cuántos han perseverado en su resolución? Ni el 5 por 100.»

La propaganda que de tan mal género se está haciendo contra el suspenso Sindicato Madrileño por algunas personas de esta capital, no debe de envidiarla ninguna que se crea honrada.

Tales cosas y tales voces han esparcido entre los contribuyentes

de Madrid, que los infelices que hayan caído en sus redes, lo ménos que pueden hacer es faltar al compromiso que le buenisima fé adquirieron. La infame calumnia es la que en esta cuestión juega un papel principal.

El Sr. Camacho, al entrar ayer en el Senado, hubo de abrir el paraguas. Pocos ministros se han encontrado con un chaparrón tan copioso de preguntas como su señoría. Nuestros lectores supondrán el género á que pertenecerían las mencionadas preguntas, resultando que nuestro famoso Necker se encontró como el calvo de la fábula; esto es, que se daba golpes en la cabeza sin poder matar la mosca.

O lo que es igual. Sin poder conseguir convencer á los interrogantes acerca de sus medidas financieras.

Otro incidente ocurrió en el Senado.

El señor vizconde de Casa-Valencia interpeló al Gobierno acerca de lo últimamente ocurrido en Gibraltar, cuya ocurrencia no es otra sino la de que un centinela inglés ha mandado de un balazo al otro mundo á un español.

El general Martínez Campos contestó que el hecho había tenido lugar dentro de la jurisdicción inglesa; que primero había disparado sin bala, pero despues de multitud de tolerancias por parte del centinela, le mandó el último argumento, ó sea una onza de plomo.

No nos deja de llamar la atención que el centinela británico tuviera á prevención cartuchos sin bala y cartuchos con bala; pero diciéndolo un militar tan competente como el ministro de la Guerra, habría que decir amén, si allí no estuviera el tratado de Utrech en manos del senador señor Güel y Renté, que demostró con el texto de dicho tratado que el súbdito español había muerto en territorio que no corresponde á la jurisdicción inglesa.

Resultado: Que el español muerto estará enterrado á estas horas, y los ingleses se encontrarán con un nuevo derecho para fusilarnos, y... el señor ministro de Estado tan fresco.

Hace pocos días que un diario de Barcelona anunció que se tardaría poco tiempo en oírse el grito de *¡Constitucionales, á defenderse!*

Los hechos demuestran á cada paso que el momento crítico se acerca. El Sr. Sagasta se encuentra en abierta oposición con el Sr. Navarro Rodrigo, y esta latente excisión no tardará en hacerse pública, entrando entonces la división entre los elementos que constituyen el bando de los antiguos progresistas.

Lamentándose ayer un diputado de la mayoría, decía estas palabras:

«No es ya D. Práxedes el que quiere caer del lado de la libertad: es Navarro Rodrigo: el jefe caerá, pero no sabemos de qué modo.»

Con razón y con justicia la prensa se opone á la inculcable tala y verdadero destrozo que se intenta llevar á cabo en el Jardín Botánico, cuya institución es una de las que más embellecen y son más útiles á esta capital.

Con el objeto, pues, de construir una Escuela de Artes y Oficios, se intenta tomar unos 60 me-

tros dentro de dicho Jardín, con lo cual es seguro que nos quedaremos sin una fundación que, aparte de la utilidad que reporta á las ciencias naturales, sirve de esparcimiento y desahogo al vecindario, tanto en los hermosos días de primavera y otoño, cuanto en los calurosos del verano.

Es decir, que aquí procedemos al revés de como proceden las naciones más cultas de Europa. Los Jardines Zoológicos de Londres y París; los que cada día se embellecen más en Bruselas, en Amsterdam, en el Haya, en Berlín, en Viena, en San Petersburgo, en Copenhague, en Stokolmo y el que recientemente se ha fundado en Cristiania, capital de Noruega, para conservar y conocer concienzudamente toda la fauna y toda la flora de las regiones hiperbóreas, encuentran, no solamente protección por parte de los Gobiernos, sino que se les asignan cantidades para su mayor embellecimiento.

En España obramos, como hemos dicho, en sentido contrario. ¿No hay otros terrenos para establecer y construir la Escuela de Artes y Oficios? Creemos que sí, y el mismo Estado tiene edificios que pueden destinarse á ese objeto.

Esperamos que el Sr. Albareda, director que ha sido del periódico *El Campo*, amante, como es, de la agricultura, obre conforme sus antecedentes, y desista de la idea de destruir una de las más hermosas obras de Carlos III.

El proverbio chino dice: «Un árbol que se derriba es un individuo que se mata.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

*Gobernacion*.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Cándido Ayala.

*Fomento*.—Real orden dejando sin efecto la demanda de 18 de Octubre último referente al cuerpo auxiliar de Obras públicas.

El alcalde de Figueras, en telegrama de anoche, dice al ministro de la Gobernación que son falsas las noticias publicadas en un periódico de Barcelona acerca de rumores de alteración del orden en dicho punto.

En la dirección general de Instrucción pública se han reunido todos los datos necesarios para la formación de la estadística correspondiente al decenio de 1871 á 1880, y se hallan tan adelantados los trabajos de resumen y la redacción de la *Memoria* con que irá encabezada, que hay ya varios *Estados* impresos, y precisamente uno de los puntos en que más empeño ha puesto la dirección ha sido en que los datos allegados representen fielmente á la verdadera situación de la primera enseñanza, como se hace constar y se explica extensamente en la referida *Memoria*. Es seguro que antes de la próxima lección estará terminada la impresión de la *Estadística*.

Hoy á las ocho y media de la noche, se reúne la junta general de la Liga de contribuyentes de Madrid, para ocuparse del proyecto de empréstito municipal.

Sin perjuicio de lo que acuerde la junta general, la junta directiva ha dirigido al Ayuntamiento una exposición demostrando con toda evidencia que, dedicando una parte de aquel empréstito á convertir las actuales deudas municipales, se sigue un considerable perjuicio al Ayuntamiento, es decir, al pueblo de Madrid, que es, en resumen, quien paga, y quien sufrirá una nueva y considerable carga, como si no estuviera ya harto gravado y sin beneficio de ninguna clase en cambio.

La exposición demuestra plenamente que, separando del empréstito municipal la parte que se destinase á obras públicas de la parte destinada á conver-

sion de las actuales Deudas municipales, impondría al pueblo de Madrid una nueva carga de 46 1/3 millones de pesetas, ó lo que es lo mismo, que se pagaría con la conversión 46 1/3 millones de pesetas que lo que esas Deudas cuestan hoy.

«Esto significa—dice, y con sobrado fundamento la exposición—durante un período tan largo, que equivale á la mayor parte de la vida media del hombre, la carestía de los objetos de primera necesidad, privaciones, necesidades, exceso de las *difunciones* sobre los nacimientos, y la dotación insuficiente de todos los servicios.»

Parece indudable que la junta general de la Liga de contribuyentes tomará en cuenta estas acertadas apreciaciones de su junta directiva.

El Sr. Tomé segundo jefe de la dirección de Contribuciones, tiene el propósito de aceptar la delegación de contribuciones de Barcelona.

D. Juan Francisco Ruiz de la Cámara, arcipreste de la catedral de Calaborra, ha sido elevado á la dignidad de arcediano de la misma iglesia.

En Barcelona ha ocurrido una voladura en el vapor reñolcador del puerto, habiendo fallecido el maquinista.

El alcalde de la cárcel, por orden gubernativa, ha abandonado el establecimiento.

Se forma expediente sobre los hechos ocurridos en la cárcel.

Dice *El Tiempo* que se gestiona activamente por el municipio de Logroño para la traslación de la diócesis de Calahorra á la capital de la provincia.

Indica un periódico al Sr. Pons, dignidad de la Catedral de Murcia, para suceder al virtuoso prelado D. Gabino Catalina en la diócesis de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

La sesión de ayer del Congreso terminó á la hora reglamentaria.

Creían los ministeriales que se hubiera prorrogado para dar lugar á que rectificaran los señores conde de Toreno, Albacete y marqués de la Vega de Armijo, con el objeto de que hoy hiciera uso de la palabra el Sr. Romero Robledo al principio de la sesión.

Así se hubiera hecho, según nuestras noticias, si los señores conde de Toreno y Romero no se hubieran acercado al Sr. Posada Herrera para suplicarle que aplazara para hoy las rectificaciones, á cambio de no entorpecer deliberadamente la votación del tratado esta noche.

La sesión se suspenderá dos horas, y se reanudar á las nueve, hasta que se apruebe el tratado.

Después de las rectificaciones, pronunciará su discurso el Sr. Romero Robledo, y si, como se dice, trata el asunto bajo el aspecto político, le contestará el señor ministro de la Gobernación: en caso contrario, hablará el Sr. Moret.

Parece que el señor Romero Robledo abraza el propósito de aludir con marcada insistencia á los diputados demócratas, y especialmente á los señores Martos y Castelar. No sabemos si el jefe de los posibilistas romperá su silencio: respecto del señor Martos podemos decir que contestará á las alusiones que le dirijan. También el señor Carvajal explicará su situación y su voto en este debate. Hablarán además para rectificar los señores ministros de Estado y Fomento. Y, por último, intervendrán en el debate el señor presidente del Consejo y el señor Cánovas del Castillo.

A pesar del compromiso que ayer contrajeron los señores conde de Toreno y Romero Robledo ante el señor Posada Herrera, nosotros creemos que la sesión de hoy no terminará antes de la una de la madrugada.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 21 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Hacienda contesta á las preguntas que en sesiones anteriores le dirigieron los Sres. Barzanallana (D. José) y La Orden. Ambos señores están ausentes.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta si es cierta la noticia de haber sido muerto un súbdito español por un centinela inglés en la línea de Gibraltar.



El ministro de la Guerra dice que es cierto el hecho; que ha acontecido en territorio inglés; que no habiendo contestado el paisano a la intimacion primera del centinela, y a un disparo de fusil sin bala, el centinela reiteró el disparo con carga y le dejó muerto. Se instruye expediente para exclarecimiento de los hechos.

Un señor senador presenta una exposicion en contra de la aprobacion del tratado de comercio.

El Sr. Guirao excita el celo del ministro de Hacienda en favor de los contribuyentes de la capital de Murcia, que están muy recargados en el pago de las contribuciones.

El señor ministro de Hacienda contesta que hay en su departamento tramitándose un expediente sobre estos asuntos, el que se resolverá con arreglo á los estrictos principios de justicia.

El Sr. Calleja presenta una exposicion del Ayuntamiento de Zaragoza pidiendo la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Güell y Renté pregunta la cifra de la deuda liquidada de Cuba, y la de que está por liquidar, con los origenes de ambas deudas y los medios con que se cuenta para satisfacerla.

Desca saber á cuánto ascienden los verdaderos déficits del presupuesto último, y las cantidades que el Gobierno adeuda al Banco de la Habana, y lee el efecto diferentes números.

Pregunta el número de empleados civiles en Cuba, y lo que cuestan al año, así como el de los jefes y oficiales del ejército.

Pregunta el producto de las Aduanas durante el último trimestre.

Lee un artículo del tratado de Utrecht, y dice que, con arreglo al mismo, debe España reclamar energicamente de Inglaterra el castigo por la muerte en Gibraltar del súbdito español, objeto de la pregunta hecha hoy por el señor conde de Casa-Valencia.

El ministro de Marina ofrece poner el asunto en conocimiento de sus colegas de Ultramar y Estado.

El Sr. Alvarez (D. Manuel) ruega al ministro de Hacienda que excite el celo de la Administracion Económica de Madrid en favor de la pronta conclusion de los expedientes en tramitacion, y que se refieren á la propiedad urbana de esta corte.

El Sr. Camacho ofrece mirar el asunto con todo interés.

El Sr. Polo reitera el anuncio de la interrelacion que piensa dirigir al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Camacho contesta que señalará día.

El Sr. Paz y Graells dirige al ministro de Marina un ruego en favor de las pesquerías en las costas de Galicia.

El señor ministro de Marina ofrece estudiar el asunto.

El Sr. Corrad excita el celo del ministro de Hacienda en favor de los contribuyentes de Madrid.

El Sr. Camacho reitera las explicaciones que ha dado sobre el particular al Sr. Alvarez.

El Sr. Echevarria presenta varias exposiciones en favor de la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Barzanallana (D. José) reitera las diversas preguntas y pedidos de antecedentes que ha hecho en sesiones anteriores al ministro de Hacienda, aprovechando la presencia en el banco azul del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda da varias explicaciones respecto de algunos detalles de las preguntas hechas por el Sr. Barzanallana, y ofrece mirar con interés cuanto á ellas se refiera.

Rectifican los señores Barzanallana y ministro de Hacienda.

El señor marqués de Orovio ruega al ministro de Hacienda que dé una orden en virtud de la cual los delegados sepan quiénes son los que han de pagar el impuesto de la sal.

El señor ministro de Hacienda ofrece tener en cuenta la indicacion del señor marqués de Orovio, y rebate ciertas aseveraciones hechas por el Sr. Orovio al explicar su ruego.

Rectifican los Sres Orovio y Camacho.

El señor Presidente: Se procede al sorteo de la comision que ha de asistir al entierro del cadáver del señor duque de Bailén.

Se aprueba en votacion definitiva el proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda é hijos del Sr. Barinaga.

Se da lectura de los dictámenes de las comisiones sobre concesion de una pensión á la viuda del Sr. Moreno Nieto, y sobre la creacion de un cuerpo de empleados de Comunicaciones.

Se declara urgente la discusion de ambos dictámenes.

Orden del día para el lunes próximo: Discusion de los dictámenes anteriormente citados.

Se levanta la sesion. Eran las seis

CONGRESO.

Sesion del día 21 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Nieto presenta una exposicion de Damiel pidiendo á las Cortes la aprobacion del tratado comercial.

(Escasa concurrencia. Muchas elegantes damas en las tribunas correspondientes. El banco azul desierto.)

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la ratificacion del tratado comercial franc-español.

El Sr. Albacete, presidente de la co-

mision, consume el segundo turno en pró del dictamen.

Comienza manifestando que, puesto que el señor conde de Toreno se ha servido ocuparse de los telegramas y comunicaciones que mediaron durante las negociaciones entre el Sr. Albacete y el Gobierno, habrá de hacer algunas consideraciones para demostrar cuál era el estado de estas negociaciones desde 1877, para que se vea cuáles son las gestiones practicadas por la comision para llegar al tratado que se discute.

Pero se propone estudiar el asunto, y discutirlo tranquila y sosegadamente, hasta probar que, de las comunicaciones leídas ayer, no resulta contradiccion de propósitos, de ideas y de planes entre el negociador del tratado, la comision y el Gobierno.

Examina la situacion de nuestras relaciones comerciales con Francia en 1877, y asegura que el convenio de este año modificó completamente las condiciones en que, respecto á Francia, nos encontrábamos.

Asegura que los negociadores no llevaban el encargo del Gobierno de hacer el tratado agregando las tarifas anejas.

El encargo que llevaban era el de conseguir la cláusula de nacion más favorecida; pero esto no querian concederlo los franceses sino á cambio de grandes beneficios, que nosotros no podiamos aceptar.

La comision hizo los esfuerzos que estaban en sus facultades para alcanzar las mayores ventajas posibles; pero los tratados son contratos bilaterales, en que se consignan, no las condiciones que quiere una de las dos partes, sino las que ambas convienen despues de mútuas transacciones.

Despues de elogiar los beneficios y progresivos resultados obtenidos mediante el convenio de 1877, señala como ventajas generales conseguidas con el que se discute el haber reanudado los convenios y el poder aplicar la segunda columna del arancel.

Hace algunas reflexiones sobre la base 5.ª, y asegura que los comisionados españoles tenían el encargo especial de conseguir en el tratado que se discute lo que se obtuvo en el convenio de 1877, y respecto á la base 5.ª recabar para su planteamiento todas las mayores ventajas.

En concepto del orador no es un cargo contra la comision ni contra el Gobierno el que el de Francia haya concedido iguales condiciones que á España para los vinos de Italia y Portugal, porque no habiendo obtenido nosotros la cláusula de nacion más favorecida, cualquiera otra que se otorgara á las demás naciones era para nosotros indiferentes.

Hay que tener en cuenta las grandes dificultades con que España tropieza siempre que tiene que negociar con otra nacion, una de las cuales es que nosotros tenemos muchas de las tarifas más elevadas de Europa, y otra la insignificancia de los valores que presentamos con relacion á los de la otra parte contratante.

Cuando se nos inculpa de que no hemos pedido mayores compensaciones, yo pregunto, ¿y sobre qué? Enfrente de todos esos valores que representamos tenemos la importante suma de 1.000 millones que representan nuestros vinos. (Rumores en la minoría conservadora.)

¿Es que negais la exactitud de este dato? Entonces será preciso declarar que todo lo que aparece escrito es falso, y en ese caso es inútil que discutamos. (Señales de aprobacion en la izquierda.)

Respecto á la responsabilidad de las negociaciones, yo no la rehuyo. Lo que he dicho y sostengo es que el tratado no es mio, es del Gobierno, de la misma manera que he dicho en otra ocasion que el convenio de 1877 tampoco era mio, era del Gobierno de S. M.; pero como negociador y como diputado, que en este caso concreto defiendo al Gobierno, repito que no rehuyo la responsabilidad: aquí estoy para aceptarla.

Aquí se ha hablado mucho en son de profecía de las grandes desdichas que iba á sufrir la industria española por consecuencia de las tarifas de 1869 y del convenio de 1877, y hoy ya no se puede decir lo mismo, porque los resultados desmienten esas profecías.

Yo no extraño que estas se hazan por espíritu de oposicion: lo que extraño y lo que censuro duramente es que para conseguir el descuido de esas reformas y para concitar las pasiones se aduzcan datos completamente falsos. (Movimientos de extrañeza entre los conservadores.)

No lo digo por el señor conde de Toreno; pero es un hecho, y voy á probarlo para demostrar mi tesis.

Al efecto examina los datos estadísticos oficiales de importacion de primeras materias desde 1869 hasta hoy, y resultando un aumento progresivo notable, deduce el orador que no habrán sufrido tanto daño las industrias españolas cuando la importacion de hierros, herramientas y otras primeras materias ha aumentado, porque de lo contrario habrian disminuido nuestras fabricaciones y no necesitaríamos esas primeras materias, cuyo consumo se justifica por el progreso de su importacion.

En cuanto al fraude á que daban lugar las anteriores tarifas, dice que no quiere hablar, porque en el ánimo de todos los diputados es á lo que ha venido sucediendo.

Trata extensamente de la escala alcohólica y de nuestro comercio de vinos en general, deduciendo de sus observaciones que los vinos españoles de muchos grados resultan más beneficiados por este tratado que lo estaban por el convenio de 1877, y los de ménos fuerza

pagarán lo mismo que pagaban, según dicho convenio.

Habla de la prórroga del tratado de 1877, y dice que esta era ya imposible esperarla, ni siquiera pediría.

Y respecto á la cláusula de nacion más favorecida consignada en aquel convenio, no podia tampoco esperar que se llevara á este tratado la cláusula de nacion más favorecida, porque sabido es cuánto trabajo costó á los negociadores del convenio de 1877 el conseguir que se consignara en este dicha cláusula.

Termina el Sr. Albacete manifestando que tiene el convencimiento de haber conseguido todas las ventajas posibles para nuestro país, pero como español, siempre le parecerán pocas todas las que se alcancen, y por buenos que sean los tratados que hagamos, siempre le parecerán malos. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

Telégramas.

LONDRES 21.—El periódico The Morning-Post desmiente la noticia de que el general Ignatieff vaya á ser nombrado embajador de Rusia en París; pero afirma que el Czar va á llamar al conde de Orloff.

WASHINGTON 21.—El Sr. John Francis ha sido nombrado encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lisboa.

LONDRES 21.—Ha estallado una huelga de mineros en el Norte del país de Gales, ocurriendo gravísimos desórdenes.

El Gobierno se ha visto obligado á mandar tropas á toda prisa al lugar de los sucesos, para restablecer el orden.

CALASTTA 21.—Segun las últimas noticias de Birmania, el Rey de aquel país mandó ejecutar á dos hermanas suyas, á una de sus mujeres, á un ministro y á cincuenta personas más, con cuales le unian vínculos de parentesco.

PARIS 21.—El presidente del Consejo, señor Freycinet, ha conferenciado esta mañana con el Sr. Fernando Lesseps y el comandante Roudaire, autor del proyecto de apertura de un mar interior en Africa al sur de la Regencia de Túnez.

Se asegura que el Estado no sufragará los gastos de esta obra grandiosa, pero sí que hará un llamamiento á la industria privada para que los realice.

Al efecto, la empresa que obtenga la concesion tendrá el derecho de percibir un pasaje á todos los buques que penetren en el mar interior por el canal que le pondrá en comunicacion con el Mediterráneo.

TUNÉZ 21.—El hermano del Bey de Túnez, Taiel, ha sido puesto en libertad, presentándose en el acto al Bey, á quien ha dado las gracias por la merced, ofreciéndole alejar de su lado las personas hostiles á los franceses.

Despues se ha presentado al ministro francés Sr. Cambon.

Mañana remitirá éste á París un informe acerca de la organizacion de la Regencia de Túnez.

EL CAIRO 21.—Los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia han dirigido una protesta al Gobierno egipcio contra los malos tratamientos ejercidos por la policia contra ciudadanos ingleses y franceses durante los desórdenes de Suez.

LONDRES 21.—The Times publica un despacho de Alejandria de Egipto diciendo que se teme que estalle una grande insurreccion de beduinos contra el Gobierno actual.

Se han enviado tropas á Damanhour y Zagazig.

LONDRES 22 (vía Vigo).—Se ha repartido con profusion el prospecto de la compañía inglesa fundada para explorar el Norte de la isla de Borneo.

El capital de dicha compañía es de dos millones de libras esterlinas (200 millones de reales próximamente). El prospecto dice que el territorio adquirido por la compañía es de 20.000 millas cuadradas.

(Esta compañía inglesa se ha establecido sin contar para nada con el Gobierno español, á pesar de que una parte de la costa septentrional de Borneo depende del Sultan de Joló, súbdito de España.)

EL HAYA 22.—Los Reyes de los Países Bajos asistirán positivamente al banquete que se verificará en Londres el 2 de Mayo próximo, y al cual han sido invitados por el Municipio de dicha ciudad.

PARIS 12.—Parece cosa decidida el viaje del presidente de la República á Marsella y á Tolon, donde, con este motivo, se juntarán muchos buques de guerra, que serán revistados por el señor Grevy.

En la semana próxima se reunirán las comisiones de las Cámaras encargadas de informar sobre los asuntos pendientes, á fin de que, al reanudarse las sesiones el 2 de Mayo, puedan discutirse inmediatamente los dictámenes.

Fabra.

Miscelánea.

El empresario del teatro de la Comedia satisfizo el jueves una multa de 250 pesetas por haberse empezado tarde la funcion, y ayer ha debido entregar otra cantidad igual por faltas en el alumbrado supletorio.

Estamos persuadidos de que nuestra

primera autoridad civil hará sentir del propio modo su influencia en bien del servicio en otros teatros de Madrid, en donde el alumbrado supletorio ni se ha instalado ni creemos que las empresas se dispongan á hacer el preciso gasto para ello.

Es necesario medir á todos por el mismo rasero, si es que no se quieren fomentar antagonismo ni depresiones.

Seccion comercial.

Albacete 20 de Abril.—Hace un tiempo magnífico para los sembrados; por lo que estos están muy lozanos y muy bien arraigados; así que si el tiempo les favorece, por el mes de Mayo será la nueva cosecha grandísima, pudiendo asegurarse desde luego una regular cosecha en el caso de que el tiempo no sea favorable, sobre todo en el grano de pan, pues las cebadas están bastante peor.

A pesar del buen aspecto de los sembrados, los propietarios no quieren bajar los precios de 60 á 62 rs. fanega el candel, tipo que se vendía antes de llover; pero los compradores se resisten á aceptar estos precios, pues además de que esperan que han de descender algo (aunque poco), hay la circunstancia de que esta plaza está muy encalmada, efecto de las quiebras que ha habido en Barcelona y Valencia de casas muy respetables, y es tanto el retraimiento, que no se embarca nada para aquel punto; así es que el mercado está encalmado, y las pocas operaciones que se efectúan se concretan tan sólo al consumo local.

La cebada bajó el precio al llover, pero ha vuelto á subir á consecuencia de la gran demanda que hay para Madrid y Andalucía; mas debemos hacer presente que á últimos de estemes, ó sea dentro de 15 ó 20 días, tendremos cebada nueva de la provincia de Murcia, y con seguridad que entonces descenderán los precios.

En los demás cereales sin operaciones de compra venta.

El azafran se sostiene firme, y tan sólo vende al cosechero que necesita hacer algunos pagos, y este vende tan sólo la parte que necesita para hacer frente á sus necesidades.

El vino abandonado por completo, y con seguridad que hoy se podrian comprar buenos vinos, de buen color y de 13 grados, al precio de 12 rs. arroba en esta estacion, advirtiendo que la arroba tiene 15 kilogramos; can deal de 60 á 62; geja de 58 á 60; trigo duro de 50 á 60; centeno á 36; cebada á 32; avena á 22 reales fanega de 56 litros, en esta estacion; azafran de 470 á 490 reales el kilogramo.

Boltaña (Huesca) 20 de Abril.—Los precios que hoy tenemos en esta alta montaña son los siguientes:

Trigo á 6'50 pesetas la fanega de 22'46 litros.

Aceite á 10 pesetas arroba de 13'32 litros.

Vino á 3 pesetas cántaro de 9'98 litros.

Harina de primera á 7 pesetas arroba.

Pan á 6 pesetas arroba de 12'63 kilogramos.

Patatas á 2'50 pesetas arroba.

Habichuelas á 12 pesetas fanega.

Seccion religiosa.

Día 23.—San Jorge, mártir.

Día 21.—San Gregorio y Fidel de Sigmaringa.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 20, Del 21. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Usos, Res, PLAZAS, Tipo, Usos. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Ponceb, Reus, etc.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'575 al contado y fin de mes. El fin próximo á 28'725. Dinero.

RESÚMEN.

Ayer los cambios no han experimentado apenas alteracion despues de la hora oficial, quedando el consolidado interior á las cuatro de la tarde á 28'85 contado y liquidacion. A fin de Mayo habia dinero á 29.

Las obligaciones de ferro-carriles bajaron hasta 57'30, pero despues se hicieron algunas operaciones á 57'35. Los cuatros amortizables tambien se repusieron un tanto, quedando á 80'15, y las Cubas se pagaban á 99'50.

Las acciones del Banco de España aparecen cotizadas á 427, con alza de un entero sobre el cambio de anteaer.

El aspecto de la Bolsa no ha variado, y no hay por ahora indicios de grandes movimientos en ningun sentido. Estas, al ménos, la opinion de los que pasan por experimentados.



